



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 19 de Junio de 1985

Número 117

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**Decreto** por el que, por causa de utilidad pública, se expropia a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, una superficie de 16-98-43.41 hectáreas, perteneciente al ejido denominado El Hospital, ubicado en el **Municipio de Villa Victoria, Méx.** (Reg. 5222).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

**MIGUEL DE LA MADRID H.**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 80. y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio número CAVM-79-401-026 de fecha 4 de enero de 1979, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, solicitó al C. Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 16-95-58.39 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "EL HOSPITAL", Municipio de Villa Victoria, del Estado de México, para destinarse a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema de "Cutzamala", fundando su petición en lo establecido por el artículo 112 fracción VIII, de Ley Federal de Reforma Agraria; comprometándose a pagar la indemnización correspondiente, de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas, hoy Subdirección de Tierras y Aguas, de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte; la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 16-98-43.41 Has., de temporal de uso común; y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que

se llevó a cabo por oficio número 185435 de fecha 25 de enero de 1979 y mediante publicación de la solicitud en el **Diario Oficial** de la Federación el 21 de febrero de 1979 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 27 de febrero de 1979.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 4 de agosto de 1936, publicada en el **Diario Oficial** de la Federación el 30 de septiembre de 1936, se dotó de tierras al poblado denominado "EL HOSPITAL", Municipio de Villa Victoria, del Estado de México, con una superficie total de 512-00-00 Has., de agostadero susceptibles de cultivo, formándose con estas tierras 64 parcelas de 8-00-00 Has., cada una, 63 de ellas para beneficiar a igual número de campesinos capacitados y la restante para la parcela escolar, dejando a salvo los derechos de 32 individuos ejecutándose dicha Resolución el 12 de noviembre de 1936.

La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$ 22,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 16-98-43.41 Has., a expropiar es de \$ 373,655.50.

Que las opiniones de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, y de la Comisión Agraria Mixta fueron en el sentido de que es procedente la expropiación de que se trata. Las opiniones del Gobernador del Estado y del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., no fueron emitidas no obstante haberseles solicitado; por lo que, de acuerdo con el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen el 6 de julio de 1984; y

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 19 de Junio de 1985 | No. 117

## SUMARIO:

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que, por causa de utilidad pública, se expropia a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, una superficie de 16-98-43.41 hectáreas, perteneciente al ejido denominado El Hospital, ubicado en el Municipio de Villa Victoria, Méx. (Reg.—5222).

AVISOS JUDICIALES: 2947, 2951, 3035, 3036, 3037, 3038, 3039, 3040, 3041, 3045, 3046, 3042, 3043, 3044, 3016, 3017, 3022, y 3025.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3018, 3020, y 3021.

(Viene de la primera página)

**CONSIDERANDO UNICO.**—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 16-98-43.41 Has., de terrenos ejidales del poblado de "EL HOSPITAL", Municipio de Villa Victoria, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos quien las destinará a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema "Cutzamala", quedando a cargo de la citada dependencia el pago por concepto de indemnización por la cantidad de \$373.655.50, suma que ingresará al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido en las Oficinas de la Nacional Financiera, S.A., o en las Instituciones financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años contados a partir del acto expropiatorio no se haya satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio los cuales destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 80., Fracción V, 112 Fracción VIII, 121, 123, 125, 126, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

## DECRETO:

**PRIMERO.**—Por causa de utilidad pública se expropia al ejido de "EL HOSPITAL", Municipio de Villa Victoria, del Estado de México, una superficie de 16-98-43.41

Has., (DIECISEIS HECTAREAS, NOVENTA Y OCHO AREAS, CUARENTA Y TRES CENTIAREAS CUARENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS), de uso común a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien las destinará a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación, para el sistema "Cutzamala".

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.**—Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, por la cantidad de \$373,655.50 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.), suma que ingresará al fondo común del ejido, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre de lejido afectado en la Nacional Financiera, S.A., o en las instituciones que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio no su hubiere satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que pueda reclamarse la devolución de las sumas o bienes del núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

**TERCERO.**—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan terrenos de temporal de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123, párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CUARTO.**—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "EL HOSPITAL", Municipio de Villa Victoria, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Luis Martínez Villcaña.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Marcelo Javelly Girard.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Eduardo Pesqueira Olea.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 3 de abril de 1985).

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

Exp. No. 1030/985. Información Ad-Perpetuam, que en este Juzgado promovió CARMELO RIVERA FLORES, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 57.15 metros, con Hermenegilda Salazar Viuda de Ramírez; AL SUR: 57.15 metros, antes con Justiniano de la Torre, hoy con Claudio de la Torre Arcos y Arnulfo de la Torre Arcos respectivamente; AL ORIENTE: 12.15 metros, antes con Justiniano de la Torre, hoy privada 5 de Febrero; y AL PONIENTE: 12.15 metros, antes con Teresa Nava, hoy Javier Amaya García y René Almazán de León respectivamente con una superficie aproximada de 694.37 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a diez de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.D. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica. 2947.—14, 19 y 24 Junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTO**

JOSE TORRES MARTINEZ, promueve Exp. 841/85, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de terreno de común repartimiento denominado "Tlacumulco", ubicado en Barrio La Concepción, Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 7.5 metros, con Calle Gustavo Adolfo B.; AL SUR: 5.85 metros, con Néstor Salinas Sandoval; AL ORIENTE: 22.20 metros, con Calle Toluca; AL PONIENTE: 22.35 metros, con Joaquín Torres Martínez, de superficie 144.75 metros cuadrados, en dicho terreno existe construcción.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los dieciséis días de Mayo de 1985.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 2951.—14, 19 y 24 Junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTO**

EXP. 207/1985.

MANUEL DELGADO GARCIA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en el condominio denominado "TECHACHALA", ubicado en la Cabecera Municipal de Tecamas, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 250.00 M2., y los siguientes linderos; NORTE: en 25.00 mts. con Natalia Arriaga; SUR: en 25.00 mts. con Raúl Uribe Gilgán; ORIENTE: en 10.00 mts. con Sucesión de Romulo Castañeda, Cerrada de San José de por medio; y PONIENTE: en 10.00 mts. con la Compañía Federal de Electricidad. Ocupando la construcción una superficie de 46.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a doce de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Vasquez.—Rúbrica. 3035.—19, 24 y 27 Junio

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
EDICTO**

JUAN JAIME CARBAJAL E., promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "EL LLANO", en el expediente marcado con el número 830/85, ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente a éste Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 1,000 M2., Un Mil Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL

NORTE: 20.00 mts. con Laura Carbajal E.; AL SUR: 20.00 mts. con Calle; AL ORIENTE: 50.00 mts. con Efraín Claudio Carbajal; y AL PONIENTE: 50.00 mts. con Angel Ortiz.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a once de junio de mil novecientos ochenta y cinco. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica. 3036.—19 Junio 3 y 17 Julio

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
EDICTO**

HILDA GALINDO DE GARCIA, promueve en el expediente número 714/84, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "EL GALLITO", ubicado en la población de Santa Clara, perteneciente a éste Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 148.00 M2., Ciento Cuarenta y Ocho Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 10.50 mts. con Oseguera Sebastián; AL SUR: 10.75 mts. con Calle Cerrada Nacional; AL ORIENTE: 14.00 mts. con Calle la Quebrada; y AL PONIENTE: 14.00 mts. con Francisco Javier M.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica. 3037.—19 Junio 3 y 17 Julio

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
EDICTO**

EFRAIN CLAUDIO CARBAJAL, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, en el expediente número 814/85, respecto del predio conocido con el nombre de "EL LLANO", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente a éste Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 1,000 M2., Un Mil Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 20.00 mts. con Miguel Angel Carbajal E.; AL SUR: 20.00 mts. con Calle; AL ORIENTE: 50.00 mts. con Daniel Carbajal E.; y AL PONIENTE: 50.00 mts. con Juan Jaime Carbajal E.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a once de junio de mil novecientos ochenta y cinco. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica. 3038.—19 Junio 3 y 17 Julio

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
EDICTO**

MIGUEL ANGEL CARBAJAL, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, en el expediente número 803/85, respecto del predio conocido con el nombre de "EL LLANO", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente a éste Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 1,000 M2. Un Mil Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 20.00 mts. con Fortino Ayala; AL SUR: 20.00 mts. con Efraín Claudio Carbajal; AL ORIENTE: 50.00 mts. con Daniel Carbajal; y AL PONIENTE: 50.00 mts. con Laura y María de los Angeles Carbajal.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y Diario de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a once de junio de mil novecientos ochenta y cinco. C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Roda.—Rúbrica. 3039.—19 Junio 3 y 17 Julio

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**  
**EDICTO**

LAURA CARBAJAL ESPINOZA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, en el expediente número 831/85, respecto del predio conocido con el nombre de "EL LLANO", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente a este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 500 M2. Quinientos Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 20.00 mts. con María de los Angeles Carbajal; AL SUR: 20.00 mts. con Juan Jaime Carbajal E.; AL ORIENTE: 25.00 mts. con Miguel Angel Carbajal E.; y AL PONIENTE: 25.00 mts. con Angel Ortiz.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de Distrito Judicial para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a once de junio de mil novecientos ochenta y cinco. C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

3040.—19 Junio 3 y 17 Julio

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**  
**EDICTO**

MARGARITO CASTILLO PACHECO, promueve en el expediente número 689/85, diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "ZACUALTITLA", ubicado dentro del Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; NORTE: 11.35 mts. con Manuel Herrera; AL SUR: 11.20 mts. con Calle; ORIENTE: 17.40 mts. con Félix Pineda; PONIENTE: 18.08 mts. con Silvino Castillo, superficie de 200.00 M2.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de este Distrito Judicial para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a 14 de mayo de 1985. C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

3041.—19 Junio 3 y 17 Julio

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

SEBASTIANA VILLAMARES ORTEGA, promueve diligencias de Información de Dominio, expediente 1095/1985, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre; Terreno con casucha en San Lucas Tunco, Metepec, México, NORTE: 18.30 mts. con Calle Constitución; SUR: 18.30 mts. con Felipe Villamares; OESTE: 20.56 mts. con Cerrada; PTE: 21.02 mts. con Jorge Guadarrama, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en la Ciudad. 14 de junio de 1985. Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

3045.—19, 24 y 27 Junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANCINGO**  
**EDICTO**

Expediente Núm. 68/984, FRANCISCO GARCIA GONZALEZ, promueve Información de Dominio, fin acreditar posesión que dice tener con las condiciones de Ley para prescribir en su favor respecto de un inmueble ubicado en Buenavista, Villa Guerrero, México, y que mide y linda; AL NORTE: 21.10 mts. con Suc. de Juan Tapia Guadarrama; AL SUR: 21.10 mts. con Antonio Flores Trujillo; AL ORIENTE: 12.25 mts. con Carlos Simón González Tapia; AL PONIENTE: 12.50 mts. con Ezequiel Moralez Guadarrama, teniendo una superficie de 261.00 M2., existe una servidumbre de paso de 3.20 mts. de ancho por 21.90 mts. de largo para que comunique con la calle principal.

El Juez dió entrada a su promoción y ordeno su publicación en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado por tres veces de tres en tres días. Tenancingo, México, a 17 de mayo de 1984.—Doy fe.—El Secretario Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3046.—19, 24 y 27 Junio

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**  
**EDICTO**

AUSTOLIA SANCHEZ DE FAJARDO, promueve en el expediente 716/85, diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "LA JOYA", ubicado en la Calle de Niños Héroes, en el Pueblo de Santa Clara Estado de México, mide y linda: NORTE 9.00 Mts., con Calle Niños Héroes; SUR 7.50 Mts., con Pablo Ortiz; ORIENTE 19.75 Mts., con Juana Sánchez, PONIENTE 19.75 mts., con Ciro Sánchez.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en uno de mayor circulación de este Distrito Judicial para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 15 de Mayo de 1985.—C. Segundo Secretario. P. D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

3042.—19 Junio, 3 y 17 Julio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**  
**EDICTO**

MARIA DELA LUZ SANCHEZ DE HERNANDEZ, promueve en el expediente número 715/85, diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "EL PORTERO", ubicado en la Calle 16 de septiembre de Santa Clara, Estado de México, mide y linda: NORTE 33.00 Mts., con Aureo Ramírez V., AL SUR 33.00 Mts., con Angela Gutiérrez; ORIENTE 20.00 Mts., con Calle 16 de Septiembre; PONIENTE 20.00 Mts., con Ana Ma. Ramírez, superficie de 660.00 M2.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en uno de mayor circulación de este Distrito Judicial para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 14 de Mayo de 1985.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

3043.—19 Junio, 3 y 17 Julio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**  
**EDICTO**

MARIA DE LOS ANGELES CARBAJAL, promueve en el expediente 717/85, diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el Pueblo de Santa Clara Estado de México, con una superficie de quinientos metros cuadrados y mide y linda: NORTE, 20.00 Mts., con Fortino Ayala; SUR 20.00 Mts., con Laura Carbajal, ORIENTE 25.00 Mts., con Miguel A. Carbajal y PONIENTE 25.00 Mts., con Angel Ortiz.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en uno de mayor circulación de este Distrito Judicial para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 14 de mayo de 1985.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

3044.—19 Junio, 3 y 17 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

RICARDA GONZALEZ SERRANO.  
 EZEQUIEL RAMIREZ GARCIA, en el expediente número 147/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3016.—19 Junio, 1o. y 11 Julio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 797/85.

ERNESIO Y JOSE LUIS FIGUEROA MELGOZA, promoviendo en este H. Juzgado Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en el Lote 27, Manzana 3, de las Calles de Mariano Escobedo y Francisco Vila, Colonia las Palomas, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.00 metros, con Calle Mariano Escobedo; AL SUR: 11.00 metros, con casa del señor Elías Figueroa; AL ORIENTE: 16.80 metros, con Lote 25; AL PONIENTE: 16.80 metros, con Calle Francisco Villa, con una superficie de 184.80 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y el periódico el Diapason, que se edita en la Ciudad de Toluca, y esta ciudad respectivamente. Se expide a los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Belia Vazquez Márquez.—Rúbrica. 3017.—19, 24 y 27 Junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 570/85.

C. MARCIANO FRUTERO DURAN, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "Tlapanzal" ubicado en la Resurrección, perteneciente a este Distrito Judicial de Tezcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.85 metros, con Carlota Frutero González; AL SUR: 17.85 metros, con Baltazar Frutero J.; AL ORIENTE: 12.00 metros, con Calle Particular de 3 metros; AL PONIENTE: 12.00 metros, con Felipe Frutero González.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Nouciero que se edita en la Cd. de Toluca, México, los cuales se expiden en la Cd. de Tezcoco, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 3022.—19, 24 y 27 Junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTO**

EXP. NUMERO: 203/85.

J. GUADALUPE ALVAREZ ANZALDO, promueve información Ad-Perpetuam, respecto de los terrenos "Xolaltenco" y "Apanco", ubicados en San Martín de las Pirámides, México, que miden y lindan: Terreno Xolaltenco, AL NORTE: 27.00 metros, con Calle 27 de Septiembre; AL SUR: en tres partes, 19.60 metros, 4.60 y 4.50 metros, con Mariano Alvarez y Guadalupe Alvarez; AL ORIENTE: 17.40 metros, con 4.40 metros, con Mariano Alvarez; y AL PONIENTE: 19.45 metros, con Av. Centenario y 1.80 metros, con Guadalupe Alvarez. Superficie de 695.00 metros cuadrados. La casa es de construcción antigua y sus locales ocupan una superficie de 90 metros cuadrados cubiertos. Terreno "Apanco", con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 29.50 metros, con Carril; AL SUR: 27.00 camino linderos; AL ORIENTE: 122.00 con Tomás Corona; y AL PONIENTE: 122.00 con Beatriz Alvarez de Molina; con superficie de 3,801.00 metros cuadrados.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de Junio de 1985.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Floriano Valencia.—Rúbrica. 3025.—19, 24 y 27 Junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
EDICTOS**

Exp. 182/985, ROSA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cañada, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: NORTE: 01 - 35.00 metros, con José

Genaro Martínez Glez., 1-2 54.00 metros, con José Genaro Martínez Glez., 2-3 14.00 metros, con José Genaro Martínez Glez.; SUR: 3-4 20.00 metros, con José Genaro Martínez Glez., 4-5 19.00 metros, con José Genaro Martínez Glez., 5-6 50.00 metros, con José Genaro Martínez González, 6-7 85.00 metros, con Rosa Martínez González 7-8 15.00 metros, con Canal; ORIENTE: 8-9 24.00 metros, con Canal, 9-10 15.00 metros, con Canal, 10-11 metros, con Canal, 11-0 metros, con Justo González; PONIENTE: ..... Superficie Aprox.: 10,531.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica. 3018.—19, 24 y 27 Junio.

Exp. 183/985, C. ROSA MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cañada, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: NORTE: 20.00, 30.00, 31.00, 23.00 y 8.00 metros, con Canal; SUR: 58.00, 36.00, 15.00, 30.00, 17.00 y 26.00 metros, con Barranca; ORIENTE: 41.00, 12.00, 27.00, 27.00 y 31.00 metros, con Canal; PONIENTE: 85.00 metros, con Rosa María Martínez González. Superficie Aprox.: 10,571.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica. 3018.—19, 24 y 27 Junio.

Exp. 184/985, C. INOCENCIO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cañada, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: NORTE: 106.00 metros, con Raymundo Martínez González; SUR: 108.00 metros, con Justino Martínez González; ORIENTE: 166.00 metros, con Camino; PONIENTE: 166.00 metros, con Camino. Superficie Aprox.: 14,048.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica. 3018.—19, 24 y 27 Junio.

Exp. 185/985, C. AGUSTIN MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cañada, Municipio de Villa del Carbón, México, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: NORTE: 61.00, 18.00, 41.00, 19.50, 29.00 metros, con Ignacio del Carmen Martínez González; SUR: 91.50 metros, con Raymundo Martínez González; ORIENTE: 32.00, 62.00, 48.50, 54.00 metros, con Felipe Baca Echeverría; PONIENTE: 27.00, 62.00 y 17.50 metros, con Sixto González Jiménez. Superficie Aprox.: 12,143.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica. 3018.—19, 24 y 27 Junio.

Exp. 186/985, C. REBECA GOMEZ FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cañada, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: NORTE: 94.00 metros, con Camino Vecinal; SUR: 96.00 metros, con Leonardo Martínez Gómez; ORIENTE: 78.00 metros, con Carretera; PONIENTE: 77.00 metros, con Leonardo Martínez Gómez. Superficie Aprox.: 7,316.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica. 3018.—19, 24 y 27 Junio.

Exp. 187/985, C. ABEL MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cañada, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: NORTE: 60.00, 27.00, 55.00, 32.00, 63.00, 27.00, 15.00, 30.00 y 20.00 metros, con Paulino Leonardo y Juliana G. C.; SUR: 5.00, 46.00, 30.00 metros, con Eugenio Martínez; ORIENTE: 59.00, 27.00, 35.00, 20.00, 21.00, 19.00, 35.00 y 12.00 metros, con Canal; PONIENTE: 43.00, 70.00, 22.00, 25.00 y 48.00 metros, con Río San Rafael. Superficie Aprox.: 22,242.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3018.—19, 24 y 27 Junio.

Exp. 188/985, I. DEL CARMEN MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cañada, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: NORTE: 24.00, 31.00, 33.00 y 28.00 metros, con Justino Martínez González; SUR: 19.00, 17.00 y 61.00 metros, con Agustín Martínez González; ORIENTE: 18.00, 41.00, 19.00, 29.00 y 23.00 metros, con Agustín Martínez González; PONIENTE: 138.00 metros, con Justino Martínez González. Superficie Aprox.: 12,399.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3018.—19, 24 y 27 Junio.

Exp. 189/985, C. MIGUEL ANGEL OROSPE SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cañada, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: NORTE: 102.00 metros, con Isaac Martínez; SUR: 92.00 metros, con I. del Carmen Martínez González; ORIENTE: 105.00 metros, con I. del Carmen Martínez González; PONIENTE: 102.00 metros, con José Martínez Mendiola. Superficie Aprox.: 9,620.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3018.—19, 24 y 27 Junio.

Exp. 190/985, C. JUSTINO MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cañada, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: NORTE: 28.00 metros, con Inocencio Martínez Martínez; SUR: 42.00 metros, con Carmen Martínez González; ORIENTE: 170.00 metros, con Camino Vecinal; PONIENTE: 175.00 metros, con Camino Vecinal. Superficie Aprox.: 5,929.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3018.—19, 24 y 27 Junio.

Exp. 191/985, C. MA. DE LA LUZ ROMAN DE MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cañada, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: NORTE: 68.00 metros, con Jesús Leal García; SUR: 63.00 y 4.00 metros, con Vidal Martínez G. y Jesús Leal G.; ORIENTE: 77.00 metros, con Carretera Villa del Carbón Tepeji del Río; PONIENTE: 27.00 y 56.00 metros, con Leonardo Martínez y Jesús Leal García. Superficie Aprox.: 4,843.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3018.—19, 24 y 27 Junio.

Exp. 192/985, C. JOSE GENARO MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cañada, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: NORTE: 104.50 metros, con Valerio García Martínez; SUR: 105.00 metros, con Raymundo Martínez González; ORIENTE: 78.00 metros, con Camino Vecinal; PONIENTE: 77.00 metros, con Refugio Martínez Mendiola. Superficie Aprox.: 8,192.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3018.—19, 24 y 27 Junio.

Exp. 193/985, C. JESUS LEAL GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cañada, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: NORTE: 96.10 metros, con Servando I. Martínez Pérez y Leonardo Martínez; SUR: 32.30 y 66.00 metros, con Leonardo Martínez y Ma. de la Luz Román de Martínez; ORIENTE: 56.89 metros, con Ma. de la Luz Román de Martínez; PONIENTE: 67.00 metros, con Leonardo Martínez. Superficie Aprox.: 2,182.26 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3018.—19, 24 y 27 Junio.

Exp. 194/985, C. VIDAL MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cañada, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: NORTE: 230.00 metros, con Francisco Martínez Mendiola; SUR: 22.00, 40.00, 70.00, 45.00 metros, con Josefa Gómez González; ORIENTE: 52.00, 22.00 y 83.00 metros, con Camino y Escuela Primaria; PONIENTE: 16.00, 59.00, 18.00, 40.00, 41.00, 12.00, 27.00, 27.00, 11.00, 16.00 y 27.00 metros, con Jesús Martínez González y Canal. Superficie Aprox.: 40,428.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3018.—19, 24 y 27 Junio.

Exp. 195/985, C. VIDAL MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cañada, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: NORTE: 62.50 metros, con una Calle; SUR: 57.50 metros, con Ma. Eugenia Reyes Martínez; ORIENTE: 42.00 metros, con Carretera Villa del Carbón Tepeji del Río; PONIENTE: 42.90 metros, con Ana María Martínez. Superficie Aprox.: 2,596.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3018.—19, 24 y 27 Junio.

Exp. 196/985, C. RAYMUNDO MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cañada, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: NORTE: 105.00 metros, con José Genaro Martínez González; SUR: 106.00 metros, con Inocencio Martínez Martínez; ORIENTE: 80.00 metros, con Camino Vecinal; PONIENTE: 64.00 metros, con Camino Vecinal. Superficie Aprox.: 8,591.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3018.—19, 24 y 27 Junio.



Exp. 197/985, C. RAYMUNDO MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cañada, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: NORTE: 91.50 metros, con Agustín Martínez González; SUR: 48.00 metros, con Sixto González Jiménez; ORIENTE: 65.50 y 55.00 metros, con Felipe Baca Chavarría; PONIENTE: 41.50 y 29.00 metros, con Sixto González; superficie Aprox.: 7,256.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3018.—19, 24 y 27 Junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O S

EXP. I-A 19/600/85, RAFAEL GARCIA NAVA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fco. Ayotuxco, Municipio de Huixquilucan, Méx., Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: ESCOBAR O BACHI", NORTE: mide 23.00 metros y linda con Ma. Guadarrama; SUR: mide 25.30 metros y linda con camino vecinal; ORIENTE: mide 30.08 y linda con Francisco Montoya; PONIENTE: mide 31.20 metros y linda con vía de ferrocarril.

Superficie Aprox.: 754.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 31 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

3020.—19, 24 y 27 junio.

EXP. I-64/4343/85, MIGUEL GODINEZ OLIVA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "CANTERA", San Juan Ixhuatpec, Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: NORTE: mide 10.00 metros y linda con Rosalino Villegas; SUR: mide 10.00 metros y linda con Trinidad Jiménez; ORIENTE: mide 15.00 metros y linda con Trinidad Jiménez; PONIENTE: mide 15.00 metros y linda con Hernández.

Superficie Aprox.: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 31 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

3020.—19, 24 y 27 junio.

EXP. I-A 14/149/85, MARIA GUADARRAMA DE GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Ayotuxco, Municipio de Huixquilucan, Méx., mide y linda: NORTE: mide 16.63 metros y linda con barranca; SUR: mide 23.80 metros y linda con Rafael García Nava; ORIENTE: mide 31.20 metros y linda con vía del ferrocarril; PONIENTE: mide 30.08 metros y linda con Francisco Montufar.

Superficie Aprox.: 593.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

3020.—19, 24 y 27 junio.

EXP. I-A 16/797/85, FITZIA MENDIALDUA CHOPIN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Melchor, Municipio de Huixquilucan, Méx., Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 36.20 y linda con camino nacional; SUR: mide 34.41 metros y linda con Isabel Saludiano y Eduardo Rodríguez; ORIENTE: mide 26.50 metros y linda con Estafanía Gutiérrez Vda. de Viguera; PONIENTE: mide 18.50 metros y linda con Eduardo Rodríguez.

Superficie Aprox.: 800.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

3020.—19, 24 y 27 junio.

EXP. I-A 17/709/85, DANIEL HURTADO MENDIALDUA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "LA MESA", el Barrio de San Juan Bautista, Municipio de Huixquilucan, Méx., mide y linda: NORTE: mide 55.00 metros y linda con sucesión de Francisco Hermenegildo; SUR: mide 84.00 metros y linda con Ma. del Carmen y Agustín Gutiérrez; ORIENTE: mide 39.40 metros y linda con camino público; PONIENTE: mide 68.10 metros y linda con sucesión de Francisco Hermenegildo. Superficie Aprox.: 3,393.94 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

3020.—19, 24 y 27 junio.

EXP. I-A 18/1207/85, ANGEL REYES PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "JOXNI", en el pueblo de Santiago Yanhuitalpan, Huixquilucan, Méx., mide y linda: NORTE: mide en línea quebrada en 3 secciones: 16.75, 11.30 y 67.90 metros y linda con Alejandro Baeza y Casildo Puerta; SUR: mide 31.92 y 32.50 metros y linda con Faustino Rubí y Genara Casas; ORIENTE: mide 7.45; 10.30; 14.95 y 15.85 metros y linda con Alejandro Baeza, Vicente Baeza, Faustino Rubí y calle 16 de Septiembre; PONIENTE: mide 23.85 metros y linda con Apolinaria Galindo.

Superficie Aprox.: 3,567 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

3020.—19, 24 y 27 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O S

EXP. "LA CONCEPCION", PATRICIO RAMIREZ ALFARO, Promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 20.00 metros con Reyes Alcántara; SUR: 20.00 metros con Félix Páez; ORIENTE: 10.00 metros con calle de Mina; PONIENTE: 10.00 metros con la vendedora.

Superficie Aprox.: 200 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 4 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3021.—19, 24 y 27 junio.

EXP. 1046/85, ARCELJA RUIZ ALTAMIRANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Terreno denominado "XALE CHICO O ARENAL", ubicado en el pueblo de Cuautzingo, Méx., mide y linda: NORTE: 14.28 metros con Francisco Ernesto Ruiz Altamirano; SUR: 14.28 metros con calle; ORIENTE: 70.90 metros con Lucas Ruiz y al PONIENTE: 70.90 metros con María Becerril.

Superficie Aprox.: 1,012.45 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 4 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3021.—19, 24 y 27 junio.

EXP. 1045/85, GREGORIO CADENA ROSAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Terreno "SIN NOMBRE ESPECIAL", ubicado en Santiago Cuautenco, Méx., mide y linda; NORTE: 71.00 metros con Ricardo Cadena; SUR: 78.00 metros con Avelino Castillo; ORIENTE: 56.00 metros con Adolfo Cadena; y al PONIENTE: 55.00 metros con calle de Juárez.

Superficie Aprox.: 4,134.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 4 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3021.—19, 24 y 27 junio.

Exp. 1042/85, MIGUEL RIOS CASTRO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalpa, mide y linda; NORTE: 18.00 metros con Eliseo Ríos; SUR: 18.00 metros con calle; ORIENTE: 50.00 metros con Ignacio Palomar; PONIENTE: 50.00 metros con Eliseo Ríos.

Superficie Aprox.: 900.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 3 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3021.—19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE ZUMPANGO**

**E D I C T O S**

Exp. 061/85, IGNACIO GALICIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, Municipio de Zumpango, Edo. de México, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 85.80, 13.55, 26.60 y 11.30 metros, con Delfino Santillán y 36.15, 21.55, 166.00 con Ignacio Galicia, 32.60 y 121.60 metros, con Heriberto Jiménez (diez líneas); SUR: (en siete líneas) 114.30, 9.80, 15.00 metros, con Filemón Mayorga, 64.25, 24.70 metros, con Pablo Doniz M., 64.25, 24.70 metros, con Pablo Doniz, 64.15 y 22.20 con Heriberto Jiménez; ORIENTE: (dos líneas) 54.60 metros y 235.30 metros, con Fernando Ramos y Delfino Santillán C.; PONIENTE: (cinco líneas) 29.40 metros, con Heriberto Jiménez, 115.10 metros, con Heriberto Jiménez, 28.40 y 65.10 metros, con Pablo Doniz y 169.50 metros, con Pablo Doniz. Superficie Aprox.: 8-69-27 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 10 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3018.—19, 24 y 27 Junio.

EXP. 187/85, "COMUNIDAD INDIGENA DE SAN MIGUEL XALTOCAN", promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Panteón S/N en el pueblo de Xaltocan, Municipio de Santa Ana Nextlalpan, México, mide y linda; NORTE: 51.00 metros con Juan Rivero López; SUR: 51.00 metros con Carmen Rivero Rodríguez; ORIENTE: 29.00 metros con calle Panteón; PONIENTE: 29.00 metros con Margarito Rodríguez, Mauricio.

Superficie Aprox.: 1,481.90 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 5 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3021.—19, 24 y 27 junio.

EXP. 185/85, JAVIER SANCHEZ TORRES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santa María, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; NORTE: 104.00 metros con Eloisa G. Vda. de Méndez; SUR: 94.00 metros con callejón de por medio y Gil Ledezma; ORIENTE: 45.00 metros con Arroyo Grande; PONIENTE: 50.00 metros con Natividad Sánchez.

Superficie Aprox.: 4653.00 M2. predio denominado "EL ARROYO".

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 5 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3021.—19, 24 y 27 junio.

EXP. 186/85, ROSALIO CLEOFAS SANCHEZ TORRES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santa María, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; NORTE: 119.00 metros con Asunción Téllez; SUR: 121.00 metros con camino de por medio, Gil Ledezma y María Vicenteño; ORIENTE: 55.00 metros con Javier Sánchez Torres; PONIENTE: 56.50 metros con Celia Ledezma.

Superficie Aprox.: 6690.00 M2. Predio denominado "EL FRESNO".

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 5 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3021.—19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**E D I C T O**

Exp. 11624, MANUEL MELENDEZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Ocozac, Municipio de Tecamac, Méx. Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 12.80 metros con Rodolfo Cárdenas Hernández. SUR: 12.80 metros con camino nacional. ORIENTE: 41.00 metros con camino vecinal. PONIENTE: 41.00 metros con vendedor. Predio denominado "Tlalzompa". Superficie Aprox.: 524.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 4 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3021.—19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**E D I C T O**

EXP. 917/530/85, LORENZO ALVAREZ NAVA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Méx., Distrito de Tenango del Valle, mide y linda; NORTE: 56.80 metros con camino, antes Honorio Avila; SUR: 56.80 metros con camino; ORIENTE: 251.70 metros con Tomás Velázquez Avila; PONIENTE: 261.70 metros con Silvestre Rojas Mendoza.

Superficie Aprox.: 14,864.55 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 23 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3021.—19, 24 y 27 Junio.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

**PODER EJECUTIVO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,**  
C. Gobernador Constitucional del Estado de México,

**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,**  
Secretario de Gobierno.